DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.708 | Jueves 23 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2409351

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

DESIGNA COMO SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES A D. OSVALDO SALGADO ZEPEDA

Núm. 17.- Santiago, 14 de junio de 2023.

Vistos:

El artículo 32 Nº 7, de la Constitución Política de la República; la ley Nº 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; el artículo 24 del DFL 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley Nº 2.763, de 1979, y de las leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; el DFL Nº 4, de 2004, del Ministerio de Salud, que fija la Planta de Personal de la Subsecretaría de Redes Asistenciales; y en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que con fecha 13 de junio de 2023, se acepta la renuncia voluntaria de don Fernando Araos Dattoli, al cargo de Subsecretario de Redes Asistenciales, a contar del 14 de junio de 2023.

Decreto:

1. Desígnase a D. Osvaldo Salgado Zepeda, Run 5.709.091-K, en el cargo de Subsecretario de Redes Asistenciales, grado Cº EUS, Ministerio de Salud, a contar del 14 de junio de 2023, con cargo a vacante disponible.
2. El desempeño de estas funciones está afecto a rendición de fianza y por razones impostergables de buen servicio, la persona asumirá en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
3. Impútese el gasto correspondiente al ítem 21-01-001, del presupuesto del Ministerio de Salud.

Anótese, tómese de razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto Nº 17, de 14 de junio de 2023.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl